

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. OEP 2021. EDICTO LISTADOS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ESTABILIZACIÓN TRABAJADORA SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZA82V-AIO4Q-XJJS8 Fecha de emisión: 19 de julio de 2023 a las 7:52:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 18/07/2023 14:19	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60931; ZA82V-AIO4Q-XJJS8; C606; IAFDFD24CDDCEDE5E21ED9187921982ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

EDICTO

La Presidenta Delegada del Patronato de Educación Infantil, con fecha 18 de julio de 2023, ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento convocado para cubrir una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo del Patronato, por el sistema de concurso, en turno libre estabilización.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Con fecha 6 de junio de 2023, y previo cumplimiento de todos y cada uno de los trámites que resultan preceptivos y que obran en el expediente de su razón, salió publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 134, la resolución de 25 de mayo de 2023 del Patronato, relativa a la convocatoria para proveer la plaza referida en el encabezamiento de este Decreto.

Conforme a lo dispuesto en la base segunda, de las bases genéricas que rigen las convocatorias para la cobertura de plazas por el proceso de estabilización de empleo temporal, las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos se presentarán *“dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”*.

Asimismo, la base genérica tercera determina que *“finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del Patronato dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Patronato y en la página web del Ayuntamiento de Alicante (www.alicante.es). En la relación provisional de personas excluidas se hará constar la causa de exclusión, y se concederá un plazo de 10 días para efectuar reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva y tal resolución se hará pública, asimismo, en los lugares indicados”*.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. OEP 2021. EDICTO LISTADOS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ESTABILIZACIÓN TRABAJADORA SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZA82V-AIO4Q-XJJS8 Fecha de emisión: 19 de julio de 2023 a las 7:52:06 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 18/07/2023 14:19	ESTADO FIRMADO 18/07/2023 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60931; ZA82V-AIO4Q-XJJS8; C6061AF4FD24CDDCE5E21ED9187021982ABE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

En consecuencia con lo expuesto, habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 5 de julio de 2023, y revisadas por los servicios de gestión del Patronato todas las solicitudes presentadas, procede, dentro del plazo indicado, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en dicho procedimiento.

El órgano competente para resolver es la Presidenta Delegada del Patronato de Educación Infantil en virtud de lo dispuesto en las citadas bases genéricas que rigen la convocatoria y en el artículo 10.2.k) de sus Estatutos.

A la vista de todo cuanto antecede, y haciendo uso de las facultades que me atribuyen las normas vigentes, esta Presidencia, **resuelve**:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento convocado para cubrir una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo del Patronato, por el sistema de concurso, en turno libre, estabilización, que ofrece el siguiente detalle:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS y NOMBRE	DNI
Asín Cánovas, Laura	***7254**
Cerda Serrano, Lorena	***8279**
Garrigós López, Eva	***4446**
Gonzalez Oliva, Tania	***5610**
Quesada Pastor, M.ª Antonia	***8502**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Segura Planelles, Aída	***2918**	Instancia presentada fuera de plazo.

Segundo.- Publicar el listado anteriormente aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Patronato y en la página web del Ayuntamiento de Alicante (www.alicante.es).

Tercero.- Establecer que las personas que han resultado provisionalmente excluidas, disponen de un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva y tal resolución se hará pública en los mismos lugares que se indican en el acuerdo precedente.”

Indicar que el plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones, comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.